



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LITUECHE



DECRETO ALCALDICIO No. 000626

LITUECHE, 15 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO:

- La Licencia Médica presentada por la funcionaria municipal, doña Elena González Vargas, autorizada por el Doctor Hernán Gutiérrez Suarez, que se adjunta.

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Lo consagrado en el artículo 111° de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Autorizase el uso de Licencia Médica**, a la funcionaria municipal que se individualiza:
 - **Elena González Vargas, Cédula de Identidad No. 7.348.405-7, Jefatura de Planta, Grado 10 ° E.M.**
11 días. Desde el 11 de mayo del 2023 al 21 de mayo de 2023, ambas fechas inclusive.
- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE PARA SU CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

CSM/LUS/RPV/ACR/lcd
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo
- Siaper

